

RIO GALLEGOS, 29 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.555/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Marcela RUIZ mediante la cual solicita excepción cursar la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación correspondiente al 1º Año de la carrera Licenciatura en Comunicación Social adeudando la asignatura Herramientas de Informática, hasta las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005;

QUE a fs. 4/5 obra situación académica de la alumna en cuestión;

QUE a fs. 6 obra Nota N° 348/05 del Secretario Académico por la cual opina que no se debería otorgar la excepción requerida por la alumna mencionada precedentemente de cursar asignaturas sin tener regularizada o aprobada su correlativa;

QUE no obra certificación alguna que justifique la excepción solicitada;

QUE obra Despacho N° 116/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción a la alumna Marcela RUIZ para cursar en forma condicional la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación correspondiente al 1º Año de la carrera Licenciatura en Comunicación Social adeudando la asignatura Herramientas de Informática, hasta las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005, por no encuadrarse en lo establecido en el Artículo 15º del Reglamento de Alumnos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción a la alumna Marcela RUIZ (D.N.I. N° 25.026.607) para cursar la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación correspondiente al 1º Año de la carrera Licenciatura en Comunicación Social adeudando la asignatura Herramientas de Informática, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Mattha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPAUARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPAUARG

ACUERDO

N°

404